



INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
UNIDAD DE PREVENCIÓN

Este informe presenta un análisis del ejercicio notarial en Costa Rica, con el propósito de evaluar su eficiencia y proporcionalidad. Para ello, se combinan datos demográficos y territoriales, así como información sobre la participación de las personas notarias en el sistema preventivo ALA/CFT/CFP y los resultados del componente de supervisión administrativa y judicial.

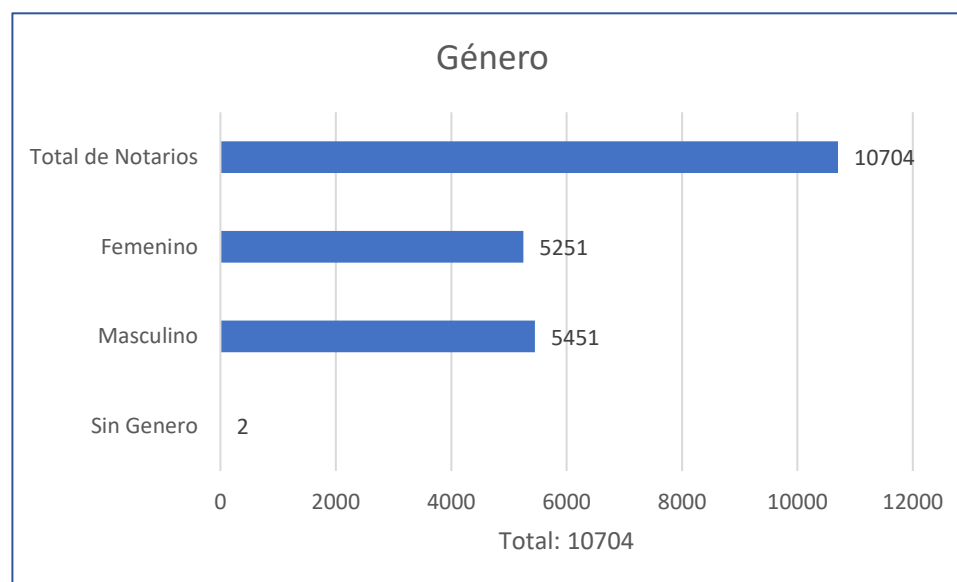
ESTUDIO DE NOTARIOS HABILITADOS

En esta sección se presentan los datos referentes la cantidad total de notarios en el país, así como su distribución por género y tipo de servicio, con el propósito de ofrecer un panorama más claro de la situación notarial a nivel nacional.

Género

Se recopila información sobre la cantidad de notarios en el país según el género, registrándose 5.451 hombres, 5.251 mujeres y 2 personas sin género asignado, lo que da un total de 10.704 notarios en el país. Estos datos evidencian que la actividad notarial presenta una distribución equilibrada entre ambos géneros.

GRÁFICO NÚMERO 1



Fuente: Información recopilada del Sistema de Gestión e Información Notarial (SGIN) datos al 31/10/2025.

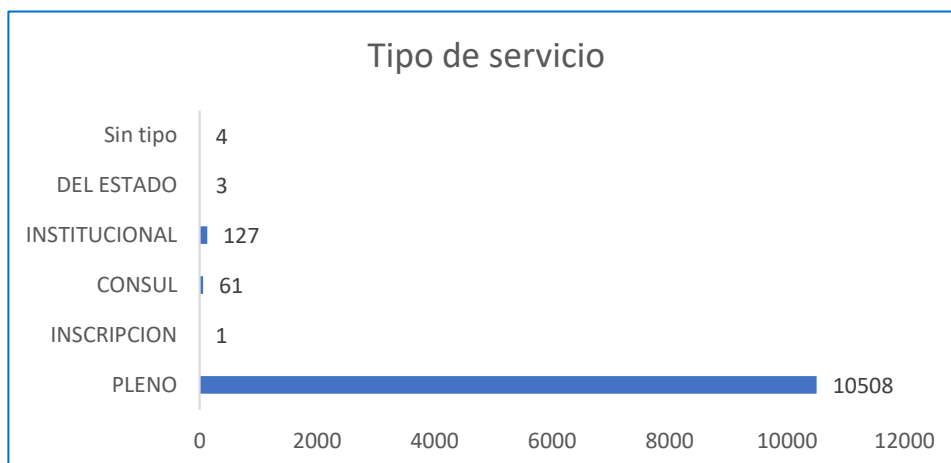
Por servicio

Se observa que la mayoría de los notarios del país son notarios plenos, que ejercen la función pública de manera privada, con un total de 10.508 inscritos. En segundo lugar, se encuentran los notarios institucionales, con 127 registrados. Estos últimos están facultados para autorizar actos o contratos en que sea parte la institución para la que labora y no podrá ejercer la función notarial de forma privada.



INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

GRÁFICO NÚMERO 2



Fuente: Información recopilada del Sistema de Gestión e Información Notarial (SGIN) datos al 31/10/2025.

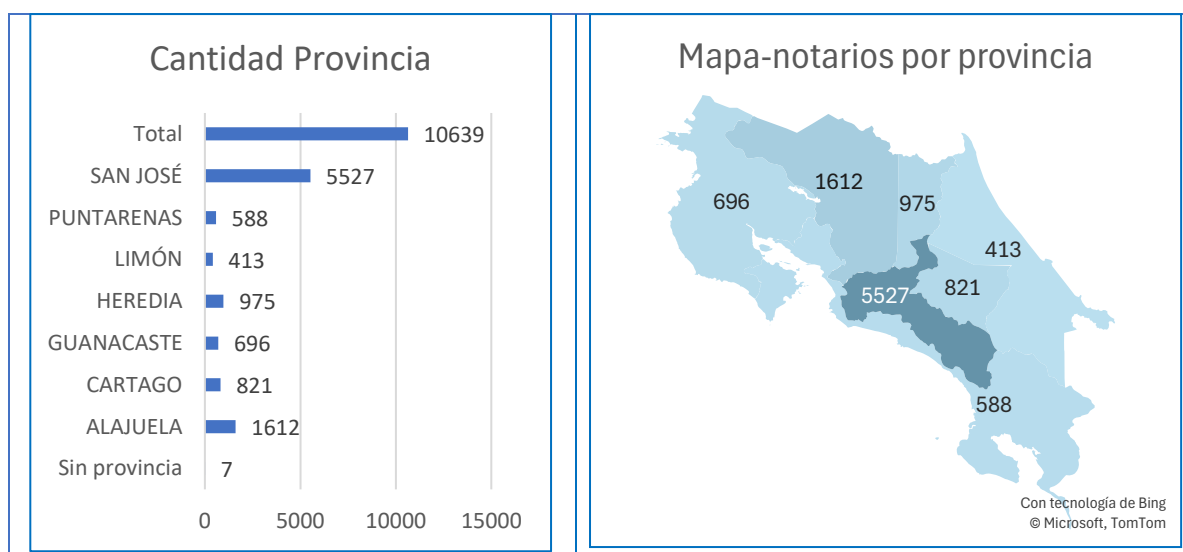
Cobertura del servicio notarial alrededor del país

En este apartado se recopilan y analizan datos sobre la actividad notarial según la cantidad de notarios por provincia y sus respectivos cantones. Este análisis permite identificar de manera precisa los sectores del país con mayor concentración de notarios habilitados, así como las zonas donde la actividad notarial presenta menor presencia.

Por provincia

Según la información recopilada, la provincia de San José concentra la mayor cantidad de notarios habilitados en el país, con un total de 5.527, seguida por Alajuela, con 1.612 notarios, mientras que la provincia de Limón registra la menor cantidad, con 413 notarios habilitados, dando un total de aproximadamente 10639 en todo el país, excluyendo en este análisis a los notarios consulares.

GRÁFICO NÚMERO 3



Fuente: Información recopilada del Sistema de Gestión e Información Notarial (SGIN) datos al 31/10/2025.

La información descrita constituye un insumo estratégico para el Área de Prevención, al permitir la asignación eficiente de recursos mediante la aplicación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR). Este enfoque posibilita que la Dirección Nacional de Notariado, adecue sus políticas, controles y medidas preventivas conforme al nivel de exposición identificado en materia de ALA/CFT/CFP, garantizando una gestión óptima y orientada a la mitigación de los riesgos más relevantes señalados en la Evaluación Sectorial.



INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

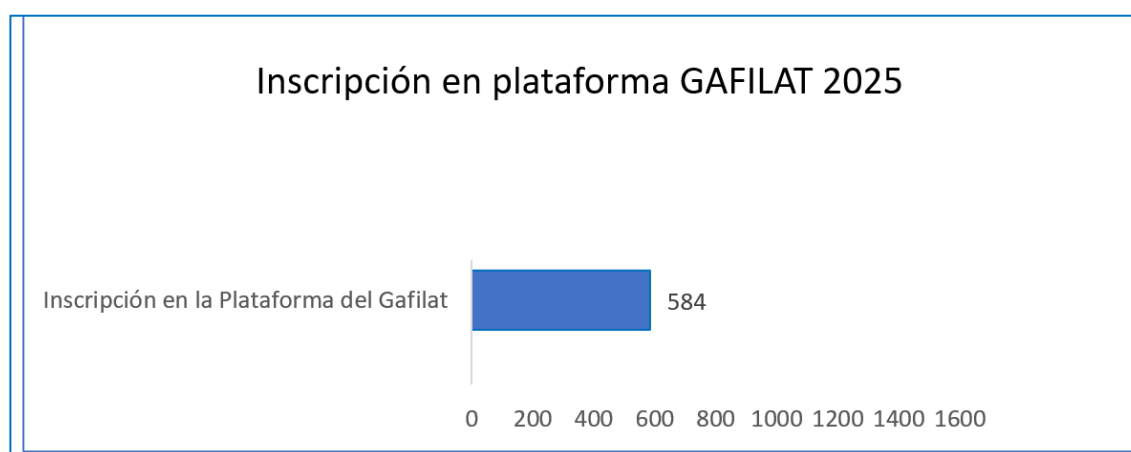
PARTICIPACIÓN DEL NOTARIADO EN EL SISTEMA PREVENTIVO

En este apartado se abarca la información relativa a la participación de los notarios públicos en actividades vinculadas con la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Asimismo, se menciona a su vez la inscripción en la plataforma destinada para la presentación de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y las acciones de capacitación que han sido gestionadas o coordinadas para fortalecer los conocimientos de la comunidad notarial en materia ALA/CFT/CFP.

El GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) es un organismo regional integrante del GAFI/FATF (Grupo de Acción Financiera Internacional/Financial Action Task Force), conformado por diversos países de América Latina, incluyendo Costa Rica. Su objetivo es apoyar a los Estados miembros en la implementación de las 40 Recomendaciones del GAFI y en el fortalecimiento de sus sistemas de prevención, mediante capacitaciones, asistencia técnica, elaboración de guías e informes y evaluaciones mutuas.

Para el año 2025, se realizó la inscripción de 584 notarios en la plataforma del GAFILAT, en la referida plataforma los notarios inscritos pueden realizar diversos cursos relacionados a la materia ALA/CFT/CFP, entre los que se destacan: Las 40 recomendaciones del GAFI, activos virtuales (AV), personas expuestas políticamente (PEP) y el reporte de operaciones sospechosas (ROS).

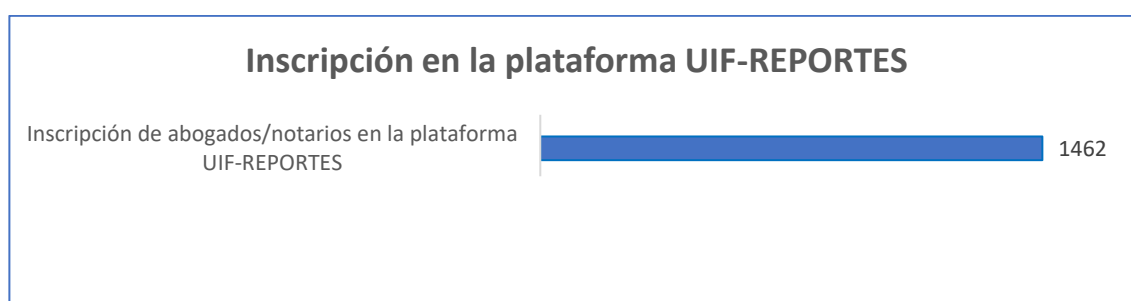
GRÁFICO NÚMERO 4



Fuente: Formulario para el alta de usuarios-perfil so, inscripción a la plataforma de cursos del GAFILAT.

La Unidad de Prevención ha brindado orientación al notario público para realizar la inscripción en la plataforma UIF-REPORTES, a través del correo electrónico upleft@dnn.go.cr así como con el acompañamiento telefónico. Gracias a esta iniciativa, se han registrado 1,462 abogados/notarios.

GRÁFICO NÚMERO 5



Fuente: Dato proporcionado por funcionario de la UIF, con corte al 22 de octubre del 2025.



INFORME ESTADÍSTICO VERSIÓN EJECUTIVA

En cuanto a las actividades de capacitación realizadas se destacan:

Durante el mes de julio se desarrolló el conversatorio **“La responsabilidad del notario ante el lavado de dinero”**, en el cual participaron más de 1.000 personas. En este espacio, la Dirección Nacional de Notariado (DNN) intervino como panelista, en el marco de los conversatorios notariales.

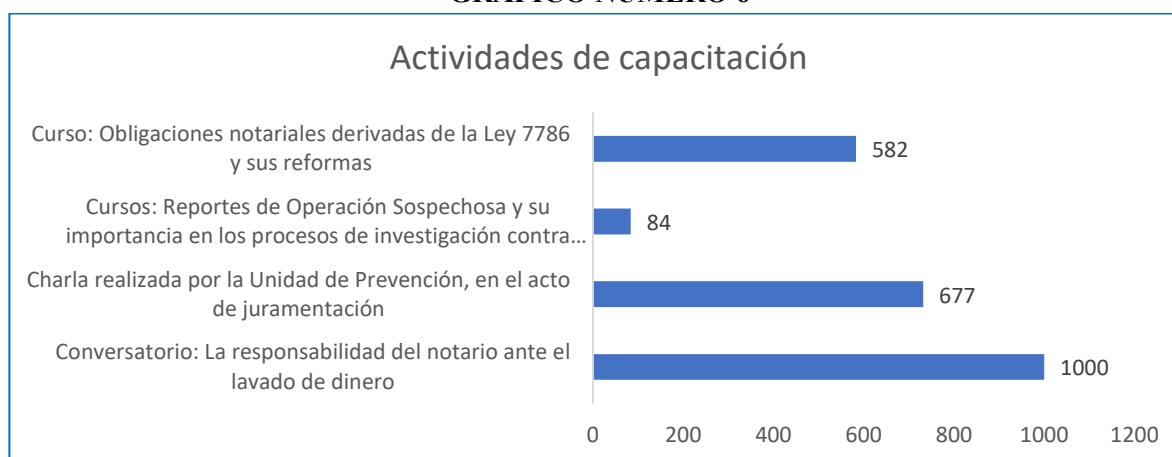
En octubre se impartió el curso **“Obligaciones notariales derivadas de la Ley 7786 y sus reformas”**, organizado en coordinación con el Colegio de Abogados. De acuerdo con la información suministrada por dicha institución, la actividad contó con la participación de 582 personas.

Adicionalmente, se ha implementado una charla orientada a las **obligaciones notariales en materia ALA/CFT/CFP**, dirigida a los notarios públicos en el proceso de juramentación. Esta actividad se realiza de forma presencial en las instalaciones del Colegio de Abogados y, al 31 de octubre de 2025, ha alcanzado una cobertura de 677 notarios. Residualmente, 84 notarios han remitido los certificados de los cursos de autocapacitación sobre los Reportes de Operación Sospechosa, así como el de Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, impartidos en la plataforma del ICD.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el Webinar **“Proceso de inscripción plataforma UIF-REPORTES y confección de Reporte de Operación Sospechosa (ROS)”** con participación de los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, en el que se detalló los requisitos, pasos y consideraciones prácticas para completar el registro de manera correcta, se explicó la elaboración del Reporte de Operaciones Sospechosas y buenas prácticas, para el mismo se contabilizan 267 personas conectadas a la actividad.

Finalmente, durante el mes de noviembre se han desarrollado sesiones de trabajo con notarios públicos que aceptaron voluntariamente participar en el proceso de entrevistas realizado por el equipo evaluador del GAFILAT. Estas sesiones tienen como objetivo socializar los diferentes instrumentos que se han confeccionado desde la Unidad de Prevención y que tienen la finalidad de ser herramientas útiles y de fácil aplicación para el sector notarial.

GRÁFICO NÚMERO 6



Fuentes: Información proporcionada por el Colegio de abogados, la Unidad de Servicios Notariales, noticias de la página web de la DNN y los certificados emitidos por los notarios públicos.

Las actividades anteriormente descritas se enmarcan en la Estrategia de Capacitación del Sector Notarial en materia de Prevención ALA/CFT (2025-2027), aprobada por acuerdo N.º6, tomado en sesión ordinaria N.º019, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 06 de agosto de 2025. Esta estrategia busca fortalecer el conocimiento del sector y contribuir a la comunidad notarial para que adopte medidas y controles preventivos adecuados en materia ALA/CFT/CFP.

SUPERVISIÓN NOTARIAL

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento del Código Notarial y normativa conexa (Ley 7786), así como de las disposiciones, directrices y lineamientos de acatamiento obligatorio emitidas por la Dirección Nacional de Notariado, la Unidad de Fiscalización Notarial ejecuta inspecciones in situ (en oficinas notariales) y extra situ (mediante actos de verificación realizados



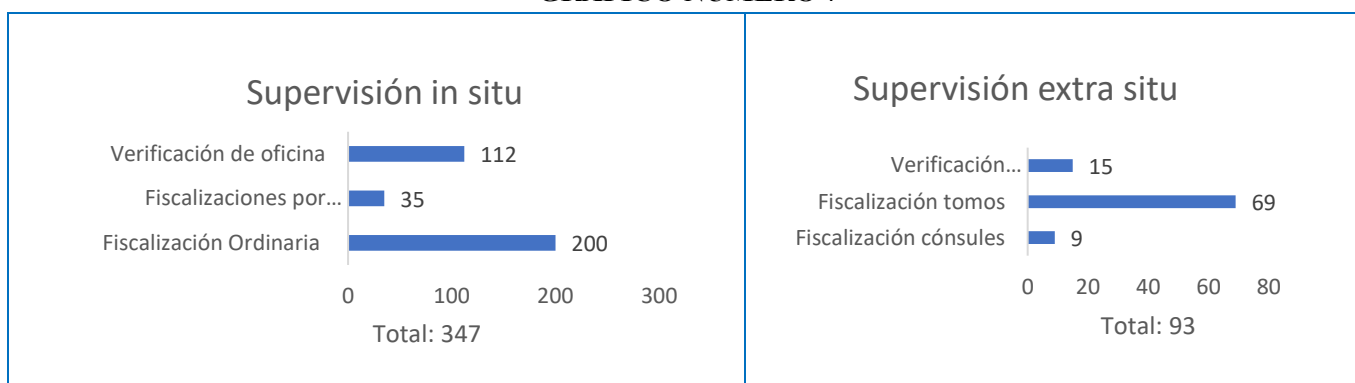
INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

a través de medios electrónicos). Asimismo, esta Unidad gestiona y remite las denuncias disciplinarias ante el Juzgado Notarial y ante la Fiscalía del Poder Judicial, las denuncias de carácter penal.

Supervisión in situ y extra situ

En la siguiente información se presentan los datos de las fiscalizaciones ordinarias (in situ), así como de las supervisiones extra situ. Las inspecciones in situ se distribuyen de la siguiente manera: 200 Fiscalizaciones Ordinarias, 112 Verificaciones de Oficina y 35 Fiscalizaciones derivadas de denuncias contra notarios. En el caso de las inspecciones extra situ, se realizaron 15 verificaciones de requisitos por sentencia penal, 69 fiscalizaciones de tomos y 9 fiscalizaciones a cónsules.

GRÁFICO NÚMERO 7

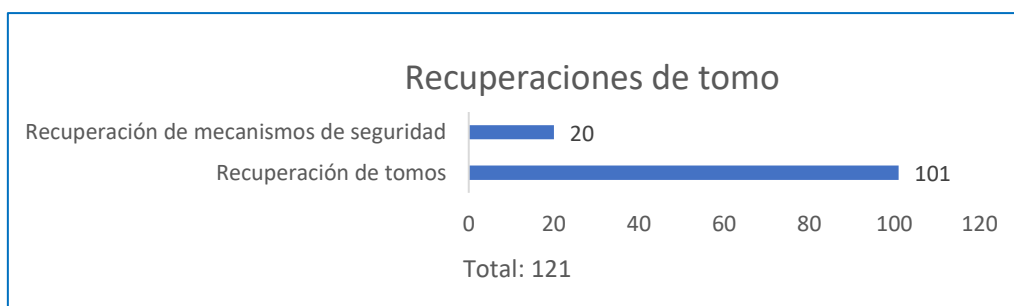


Fuente: Información proporcionada por de Unidad de Fiscalización Notarial, con corte al 31 de octubre del 2025.

Recuperaciones de tomos de protocolo

En relación con las recuperaciones, se registraron un total de 101 casos correspondientes a tomos. Por otra parte, las recuperaciones de mecanismos de seguridad alcanzaron 20 casos, evidenciando una incidencia significativamente menor en comparación con las recuperaciones de tomo.

GRÁFICO NÚMERO 8



Fuente: Información proporcionada por de Unidad de Fiscalización Notarial, con corte al 31 de octubre.

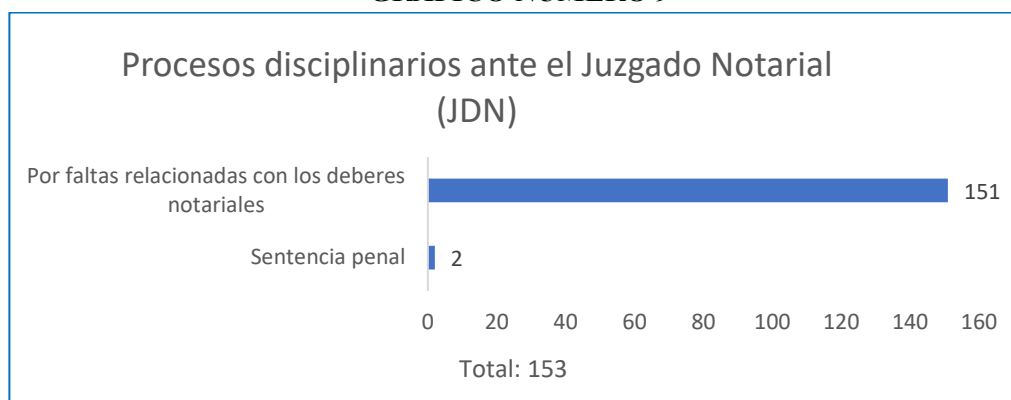
Procesos disciplinarios ante el Juzgado Notarial (JDN)

En cuanto a los procesos disciplinarios tramitados ante el Juzgado Notarial, se registran 2 casos derivados de sentencia penal y 151 casos relacionados con faltas a los deberes notariales. Estas faltas obedecen a diversos motivos, entre los que destacan la alteración del orden cronológico de los instrumentos y de las fechas de otorgamiento, la emisión de testimonios que difieren de la matriz y la expedición de testimonios sin matriz, entre otros.



INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

GRÁFICO NÚMERO 9

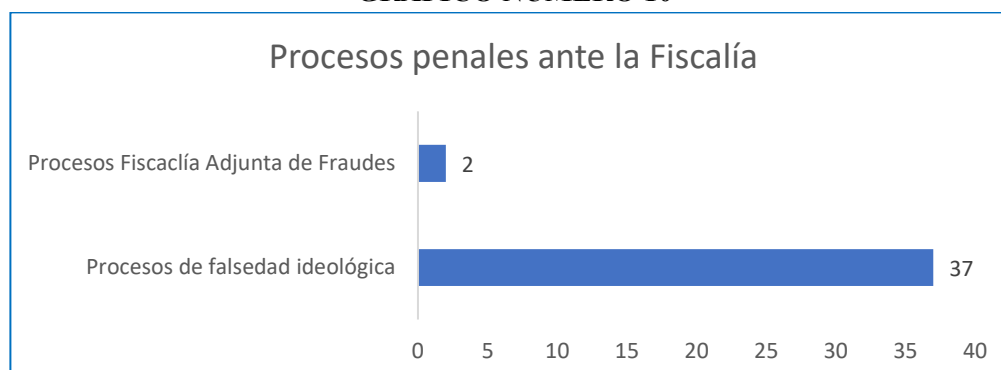


Fuente: Información proporcionada por de Unidad de Fiscalización Notarial, con corte al 31 de octubre.

Procesos penales ante la Fiscalía

En materia penal, se registran 37 procesos por el delito de falsedad ideológica, tramitándose la mayoría ante la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial y dos ante la Fiscalía Adjunta de Fraudes. La génesis de estos expedientes se vincula, principalmente, con la emisión de testimonios de escrituras cuyo contenido difiere de la matriz, la expedición de testimonios sin matriz, así como la inserción en el testimonio de razones notariales que resultan nulas en la matriz, entre otras irregularidades.

GRÁFICO NÚMERO 10



Fuente: Información proporcionada por de Unidad de Fiscalización Notarial, con corte al 31 de octubre.

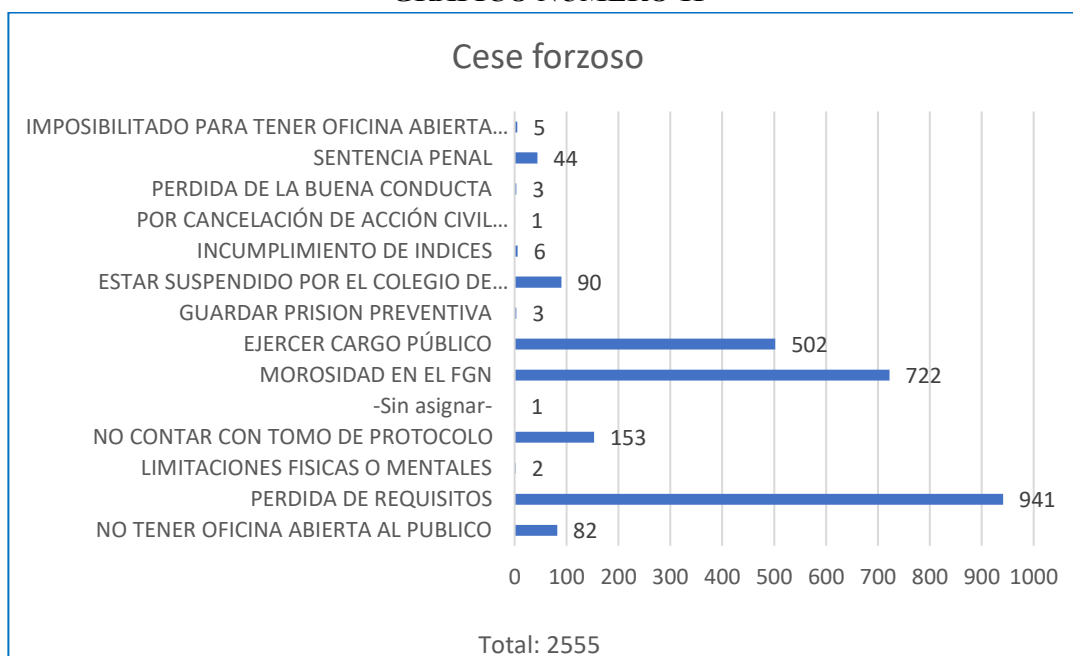
Sanciones administrativas

De acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Gestión e Información Notarial, la principal causa de inhabilitación o cese forzoso de notarios y notarias públicas es la pérdida de requisitos, seguida por la morosidad en el Fondo de Garantía. No obstante, debe considerarse que, a partir del 16 de noviembre de 2021, se estableció la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil profesional para el ejercicio notarial, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10057, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta*, mediante la cual se reforma el Código Notarial.



INFORME ESTADÍSTICO
VERSIÓN EJECUTIVA

GRÁFICO NÚMERO 11

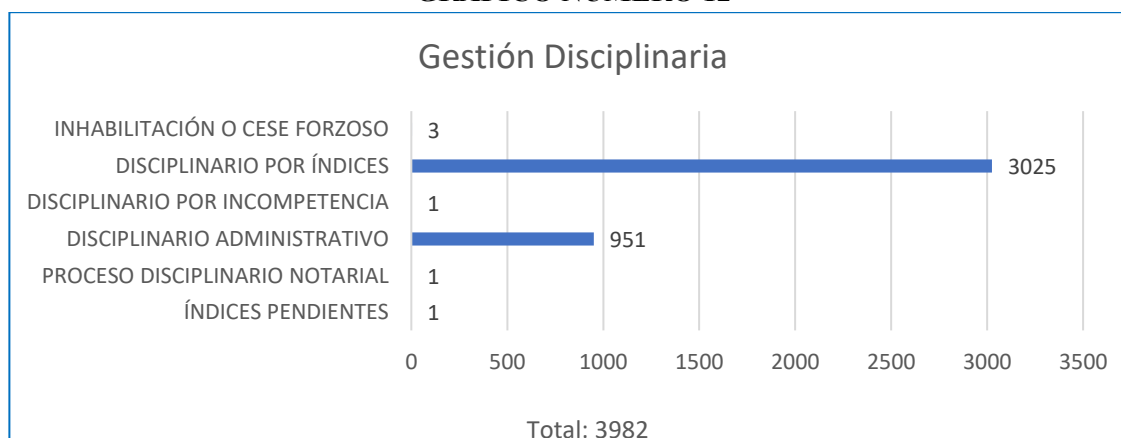


Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Tecnologías de la Información, extraída del SGIN. Del periodo 2019 al 31 de octubre del 2025.

Gestión Disciplinaria

En materia de gestión disciplinaria, se observa que la principal causa de imposición de sanciones corresponde a la no presentación de índices ante el Archivo Notarial, seguida por las faltas de carácter disciplinario-administrativo. Este último proceso tiene como finalidad establecer la verdad real de los hechos relacionados con las eventuales faltas o incumplimientos en los que puedan incurrir quienes ejercen la función notarial.

GRÁFICO NÚMERO 12



Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Tecnologías de la Información, extraída del SGIN. Del periodo 2019 al 31 de octubre del 2025.

En cuanto al avance en materia sancionatoria en materia ALA/CFT/CFP, se encuentran en trámite **3** procesos administrativos sancionatorios de multa, que se encuentran prontos a finalizar. Adicionalmente, se han asignado **6** nuevos expedientes, para un total **9** procesos en curso.